INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 016/CEPLPPL/SO/18-09-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial la correspondencia recibida, en el periodo señalado, conforme a lo siguiente:

21 de agosto de 2026
El C. Jesús Román Salmerón Hernández, Interventor designado para el Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local "Fuerza por México Guerrero", recibió de la Dirección General Jurídica de este Instituto Electoral, vía correo electrónico institucional, respuesta a su solicitud de representación legal para el expediente laboral 45/2025, mediante la cual se designó al Lic. Darwin Tapia Méndez, persona adscrita a dicha Dirección, para brindar acompañamiento institucional durante la audiencia de juicio.

27 de agosto de 2026
La C. Karen Edith Miranda Heredia, Interventora designada para el Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local "Partido Encuentro Solidario Guerrero", recibió en las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto Electoral, el acuerdo con número de oficio 1334/2026, de fecha 25 de agosto del presente año. Dicho acuerdo, emitido por la Coordinación de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEPC/CCE/POS/001/2026, informa que el banco Banorte entregó únicamente la información objeto de investigación correspondiente a una de las dos cuentas requeridas. Por ello, se solicitó al INE que intervenga ante dicha institución bancaria para obtener la información de la cuenta faltante, así como los estados de cuenta correspondientes al periodo de febrero de 2025 a la fecha.

01 de septiembre de 2026
La C. Karen Edith Miranda Heredia, Interventora designada para el Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local "Partido Encuentro Solidario Guerrero", recibió en las oficinas de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto Electoral la resolución 011/SO/27-08-2026, correspondiente al expediente IEPC/CCE/POS/005/2026, emitida por el Consejo General del IEPC Guerrero. En dicha resolución se sanciona con Amonestación Pública a Samantha Isabel Vega Pérez (ex presidenta del Comité Directivo Estatal) y a Moroni Pineda Torrijos (ex coordinador de Administración y Finanzas del otrora Partido Encuentro Solidario Guerrero) por el incumplimiento en la entrega de estados de cuenta bancarios, falta que fue calificada como leve con fundamento en el artículo 416, fracción I, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Lo que se informa a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 18 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

MTRO. AMADEO GUERRERO ONOFRE.

EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

MAD. ENRIQUE ÁLVAREZ CÁRDENAS